ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANIERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de noviembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30.66 0
Dólares	10,95 0
Francos suizos	252,97 0
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,0 86
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo escambios figados de actierdo con lo establecido en las normas XI. XIII y XVI. publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 7 al 13 de noviembre de 1955, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquies y	
argelinos	10.85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Con-	
venio	111.67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38.89
Dólares canadienses	38,95
Francos suizos libres	901.85
Francos suizos de cuenta Con-	
venio	900,50
Escudos libres	135.16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Francos belgas	77,78
Francos Congo Belga (billetes).	77.28
Florines	1.023.42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5.63
Coronas noruegas	5,44
Deutsmarks	9,26
Schillings austríaco (billetes)	1,25
Liras	6,27
Cruceiros (billetes)	50,00
Pesos mejicanos	3.10
Pesos colombianos (billetes)	7,50
Pesos uruguayos (billetes)	9.00
Soles (billetes)	1,40
Bolivares (billetes)	9,25
	- •

(1) Esta cotización es aplicable a los dolares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Mejico, Paraguay y Turquia.

PARQUE CENTRAL DE TRANSMI-SIONES

SUBASTA

El día seis de diciembre de 1955, a las diez horas, se celebrará en el local que ocupa este Parque, en El Pardo, subasta para la enajenación de los efectos in utiles comprendidos en los cinco lotes que a continuación se expresan, cuyo detalle se especifica en el pliego de bases técnicas y económico-legales, por los importes mínimos que también se indican a continuación:

Lote número 1. por importe mínimo de

4.415 pesetas. Lote número 2, por importe mínimo de 8.346 pesetas.

Lote número 3, por importe mínimo de 6.830 pesetas.

Lote número 4. por importe mínimo de

4 544 pesetas. Lote número 5. por importe mínimo de 13.600 pesetas.

modelo de El pliego de condiciones y proposición estarán de manifiesto, a dis-posición de los licitadores, todos los dias laborables, de las diez a las doce, en la Jefatura del Detall de este Parque, en El Pardo, donde a las mismas horas po-drán ser examinados los efectos inútiles que se trata de enajenar.

Las proposiciones se presentarán en el acto de la subasta.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrateo.

El Pardo, 4 de noviembre de 1955.—El Comandante Primer Jefe accidental, Mandades

nuel Andrés. 4.392—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDI-CATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

CONCURSO PÚBLICO

Por medio del presente anuncio se comunica, para general conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar, convocatoria de concurso público para el suministro de material e instrumental quirúrgico con destino al Sanatorio «Francisco Franco», de la Obra Sindical «18 de Julio». Los pliegos de condiciones que regirán para concurso podrán consultarse en la Secretaría de esta Junta Económico-administrativa provincial todos los dias hábiles y de nueve y treinta a trece y treinta y de diecisiete a veinte. El plazo de presentación de proposiciones será de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—
El Presidente de la Junta. 4.396-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un carnet de in-Habiendose extraviado un carnet de intereses, expedido por esta Delegación Central con el número 65.724, a nombre de Sindicato de Transportes de Guipúzcoa, Sección Taxis, se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central de Hacienda, en esta Delegación de que están tomadas las la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la pubranscurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945. Madrid, 24 de octubre de 1955.—El Delegado central. Enrique Esteban Rodriguez. 10.419—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD LABORAL «FRANCISCO FRANCO»

TARRAGONA

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de los posibles licitadores al concurso de adquisición de maquinaria, herramientas, aparatos, elementos de trabajo, etc., para los Talleres de la Universidad Laborai «Francisco Franco», de Tarragona, cuyo anuncio se publicó en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 295, de fecha 22 de octubre del corriente ano, que por consideraciones técnicas y órdenes de la Superioridad queda rectificado el mismo en el sentido de ex-cluir todo lo referente al Taller de Construcción.

Tarragona, 2 de noviembre de 1955.-El Gobernador civil-Presidente, José González-Sama García.

4.372-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Pera Domenech.

Localidad del emplazamiento: Arenys de Mar.

Capital: 74.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su produccion de tejidos de punto.

Producción: Se incrementa la producción en 1.200 camisetas mensualmente, Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 10.426---O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pablo Macía Piera Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tornillería pulida partiendo de barra calibrada.

Producción: 2.500.000 unidades anuales

en tornilleria pulida de distintos tama-ños, correspondientes al consumo de 43 toneladas métricas de hierro calibrado. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, número 407. co. número 407.

Barcelona. 22 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 734.—O.

Peticionario: Don José Carlota Salas. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar una

industria de inyección de plásticos. Producción: 11.520 Kg. de artículos varios moldeados y de peso no superior

rios moldeados y de peso no superior a 60 g. c/u.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta unblicación los escritos (nor triplicado) publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona. 8 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.397.—O.

ALAVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Durben, S. Ltda.».
Domicilio: Victoria.—Trianas, 6.
Capital: 150.000 pesetas.
Objeto: Instalar un taller mecánico dedicado a reparaciones de maquinaria en general

en general

Producción: Reparaciones diversas por
un valor aproximado de 225.000 pesetas.

Las materias primas a utilizar y maquinaria serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición
para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado
ejemplar depidamente reintegrados, denejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias, en estas oficinas. Dato. 49. entresuelo.

Vitoria, 28 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 10.386.—O.

SUSTITUCIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra de Lagrán».

Domicilio: Lagrán.
Capital: 639,920,70 pesetas.
Objeto: Sustitución línea aérea a 4,2 KV. por otra subterránea para el paso de la «Sierra de Peñacerrada».

paso de la «Sierra de Penacerrada».

Tendido tercer hilo para las localidades de: Villaverde, Villafría, Bernedo, Navarrete y Montoria y construcción en cada uno de ellos de centro de transformación de 5 y 15 KVA., a 4,2/0,220/0,127 voltios. — Construcción de centros de transformación anexionados a los existentes en Payuete Peñecerrada Lege tentes en: Payueta, Peñacerrada, Leza, Pipaón y Lagran, para colocar transfor-madores de alumbrado de 5 KVA.

Los materiales a utilizar serán de pro-

cedencia nacional.

cedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49. entresuelo.

Vitoria, 28 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe. S. Soler A.

10.387.—O

GUIPUZCOA

' NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Echeverría An-

sola.—Eibar. Capital: 130.000 pesetas. Objeto de la industria: Fabricación de

Objeto de la industria: Fabricación de manillas y husillos para máquinas herramientas en sistema Standard.
Producción anual: Mangos - manillas para tornos y fresadoras, 3.000; manillas graduadas, 1.500, y husillos Standard para maquinarla, 300.
Esta industria empleará maquinarla y materias primas nacionales.
Ee hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez dias, los escritos que estimen oportunos en esta oficina, Prim. número 35.

San Sebastián, 29 de octubre de 1955.-El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite. 10.388.—O.

HUELVA

AMPLIACIÓN E IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Arturo López Da-

n:as—Huelva. Objeto: Instalar en su taller de reparaciones una rectificadora de superficies planas con movimiento automático para dos velocidades y dispositivo de rectifi-car las muelas y una máquina centrífuga para rellenar cojinetes y bielas. Ambas máquinas de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por tri-plicado, ante esta Delegación, calle Quei-po de Llano, 34. en el plazo de diez días.

Huelva, 29 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 10.389.—O.

LERIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Pijuán Vidal.

Clase de industria: Tejería.

Emplazamiento: Bellpuig.
Objeto de la petición: Instalar un horno, una amasadora, una galletera y un molino triturador en una industria de tejería.

Capacidad de producción actual: 120.000

tejas y ladrillos. Capacidad de Capacidad de producción después de la ampliación: 680.000 tejas y ladrillos. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oortunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 27 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.865—O.

OVIEDO

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Saltos del Navia en Comunidad (Hidroeléctrica del Cantábrico-Electra de Viesgo, Sociedades Anónimas).
Objeto: Legalizar la ampliación produ-

cida en la instalación de este aprovecha-miento hidroeléctrico, en relación con la autorización concedida para el proyecto primeramente aprobado.

Se instalaron cuatro grupos generadores compuestos cada uno de ellos por turbina «Francis» de 50.000 CV., alternador de 35.000 KVA., a resión 11.000 V. y transformador de 35.000 KVA. y capacidad de transformación de 11/140 KV, aparellaje y accesorios diversos. El proyecto ya aprobado se refería a una potencia total de 100.000 KW.

La maquinaria, aunque de procedencia

extranjera, se encuentra ya en servicio. Presupuesto total: 135.228.277 pesetas. Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime conve-niente en esta Delegación en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Oviedo, 21 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu. 10.411-0.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfredo Vallina García.

Objeto: Instalar en Lada (Langreo) una industria de relaminados compuesta por elementos de procedencia nacional (tren de laminación de fabricación pro-pia, electromotor de 75 CV., horno de recalentar, cizalla con electromotor de 5 CV.).

Producción: 300.000 kilogramos de per-files comerciales pequeños.

Capital: 450.000 pesetas. Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime conve-nientes en las oficinas de esta Delegación en dias y horas hábiles en el plazo de diez dias.

Oviedo. 31 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquin Cores Masaveu. 10.412-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Adolfo González Cruz. Objeto: Instalación de ocho nuevas sierras circulares en su carpintería para cestos de tomates (ceretos), establecida en el término de San Miguel. Capital: Pasará de 50.000 a 300.000 pe-

setas.

Producción: Pasará de 500 a 4.500 ceretos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre

Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. 4.818—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Maria Josefa Llamas López.

Emplazamiento: Carretera a Canada

del Rosal, Ecija.
Objeto: Ampliación de la industria de fabricación de ladrillos, tejas y tuberías para producir 12.000 unidades en jornada de ocho horas y cochura de veinticuatro horas.

Esta industria utilizará únicamente materias primas nacionales y la maquinaria será igualmente nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos puedan ser afectados por la mis-

ma presenten los escritos correspondien-tes, en un plazo de diez días, ante esta Delegación, por duplicado y debidamente

reintegrados
Sevilla. 25 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Beltrán.
10.398.—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Josefa Llama

López.
Objeto: Instalación de una caseta de transformación de 125 KVA, y línea eléctrica que la alimenta a 25.000 voltios y un grupo electrógeno de reserva de 15 KVA. para su industria «Cerámica del Valle», del término municipal de Ecija.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afec-tados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado, en un plazo de diez días, ante esta Delegación de Industria. Sevilla. 17 de agosto de 1955.—El In-geniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán. 10.399.—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Díaz-Guerra Rico.

Emplazamiento: Portillo.

Capital: 51.500 pesetas.
Objeto de la petición. Instalar nueva industria de molino de piensos para uso público.

Capacidad de producción: Superior a 5.000 kilogramos en veinticuatro horas. Empleará maquinaria nacional

Los que se consideren afectados pre-sentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en

el plazo de diez días. Toledo, 29 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez. 10.413-0,

ZARAGOZA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Fernando de Alzaga Rubio, en rembre de «Autotrade, S. A.», a constituir. Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 60.000.000 de pesetas.—Nacional.

Objeto: Montaje y fabricación de automóviles «Jeep» con licencia Willys-Overland y colaboración de Hotchkiss.

Producción anual: Progresiva hasta alcanzar a partir del cuarto año la de 1.500 vehículos totalmente nacionales.

Elementos del motor a importar: Desde el 41.7 por 100 del valor del vehiculo en el primer año hasta el 15 por 100 en el cuarto año. Se prevé la importación del aparato y elementos de verificación.

La fabricación y montaje se efectuara en una importante industria establecida en esta capital, la que aportará sus instalaciones para la fabricación de bastidores y carrocería.

Los elementos mecanicos del motor, complementarios de los eventualmente importados y accesorios, serán fabricados por la industria provincial y nacional existente.

Se hace pública esta petición para los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126. Zaragoza.

Zaragoza, 29 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe. G. Renom de Padreny.

10.414-O.

Peticionario: Don Humberto Cochetti Morichetti.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 850.000 pesetas. Objeto: Instalación industria de fábrica de puntas.

Productos a fabricar: Puntas de París del 0,08 al núm. 12, con capacidad de producción de 900 toneladas.

Materias primas: Varilla de hierro de 6 a 8 mm.; capacidad de absorción, 900 toneladas.

Las materias primas son nacionales y la maquinaria es extranjera, pero no precisa de importación.

Se hace pública esta petición para los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escri-tos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza. 29 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

10 415-O.

Peticionario: Rubio y Rubio, S. L. Emplazamiento: Daroca.

Capital: 300.000 pesetas.
Objeto: Fábrica de teja y ladrillo y bloques prensados y piezas prefabricadas para la construcción.

Relación productos a fabricar: Ladrillos huecos, 310.000. Ladrillos macizos prensados, 200.000. Placas lisas, 180.000. Tejas árabes, 150.000. Piezas vigueta,

Materias primas: Arcilla, 1.600 m². Carbón menudo de lignito, 150 Tm.
Tanto las materias primas como la ma-

quinaria son nacionales.

Se hace pública esta petición para los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126. Zaragoza.

Zaragoza. 29 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

10.416-O.

JEFATURAS PROVINCIALES **GANADERIA**

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Gordo Diaz. Localidad: El Ronquillo (Sevilla).

Objeto: Instalación matadero industrial

y fábrica de embutidos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Tra-

jano, núm. 2, Sevilla). Sevilla. 31 de octubre de 1955.—El Jefe de los Servicios. T. Martín.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Rosalía Ferrer Men-

Objeto: Ampliación de almazara.

Emplazamiento: Alcalalí. Maquinaria y materias primas: Nacio-

Las industrias que se consideren afec-tadas pueden presentar en esta Jefatu-ra Agronómica (Teniente Alvarez Soto, número 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez dias hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 2 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, César Arroniz Sala.

4.863-O.

DISTRITOS FORESTALES

GRANADA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Agustín Alguacil. S. R. C. Emplazamiento: Santafé.

Objeto de la petición: Ampliar la actual serrería con dos aparatos de serrar mas, una máquina de desenrollar de 0,80 metros de corte, una trinchante vertical y maquinaria auxiliar, como son afiladoy maquinaria auxiliar, como son aniadora, triscadora, soldadora y marcadora de
envases, todo ello para dedicarse a fabricación de envases de exportación y
chapa de chopo.

Maquinaria: Nacional, excepto la trinchante vertical, que será una Garreau
franceso.

francesa

Materias primas: Nacionales. Se hace público para general conocimiento, debiendo los interesados que se miento, debiendo los interesados que se opongan presentar sus reclamaciones por triplicado ante la Jefatura del Distrito Forestal de Granada, plaza de la Trinidad, 4, dentro del plazo de diez dias, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Granada, 27 de octubre de 1955.—El Interiorial del proposition de este acuando de la position de sete acuando de la position de la posit

geniero Jefe (ilegible). 4.864—O.

DISTRITOS MINEROS

BADAJOZ-CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Grupo de Minas «La Ju-

Ubicación: Mina «Teresa», núm. 9.856, del término municipal de Burguillos del Cerro (Badajoz).

Objeto de la petición: Instalación de una máquina de extracción.

Capacidad de elevación: 12 toneladas hora.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Capital a invertir: 423.850 pesetas.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por tri-plicado y debidamente reintegrados los plicado y escritos q dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, Ramón Albarrán, 10, Badajoz.

Badajoz, 20 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, R. Espina y Almansa.

10.432 —O

ZARAGOZA

Don Pedro Mandiola Villar, Ingeniero Je-

fe del Distrito Minero de Zaragoza.
Hago saber: Que por el Excmo, señor
Ministro de Industria han sido otorgados
los títulos de las concesiones de explotación siguientes:

«Maria del Carmen», número 2.005, de 42 pertenencias de mineral de sal gema, en términos municipales de Remolinos y Torres de Berrellén (Zaragoza), Concesionario: Leonardo Gómez Vicente.

«Rafaela», número 1.777, de 104 pertenencias de mineral de lignito en término

nencias de mineral de lignito en termino municipal de Capella (Huesca), Conce-sionario Antonio Barón Sanz. «Paco», número 3.198, de 40 pertenen-cias de mineral de plomo, en términos municipales de Viniegra de Abajo y Ven-trosa (Logroño). Concesionario: Inocencio Saizar Arregui.

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento General para el Ré-gimen de la Minería, se publica en este «Boletin Oficial» y en el de las provin-

cias respectivas.

Zaragoza. 28 de septiembre de 1955.—
El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

MALAGA

Expropiaciones

Fijada la relación nominal de propietarios interesados en la expropiación de terrenos en término municipal de Coín con motivo de las obras de variante para sumotivo de las obras de variante para supresión de dos pasos a nivel en los kilómetros 26 y 27 de la carretera comarcal número 344, de Jerez a Málaga, por Ronda (Sección primera de la de Cádiz a Málaga a la de Málaga a Alora), he acordado, en uso de las facultades que me confiere la Ley de 20 de mayo de 1932, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que se publique dicha relacion en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia. concediendo un en el de esta provincia, concediendo un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en los referidos periódicos, para que las personas interesadas puedan per estadas puedan per estadas personas interesadas puedan per estadas personas entresadas puedan per estadas personas entresadas puedan per estadas personas entresadas puedan estadas personas estadas personas estadas personas estadas personas estadas personas estadas personas elementes de la contrata de la cont aportar por escrito, según determina el artículo 19 de la mencionada Ley de Ex-propiación, los datos oportunos para rec-tificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupa-ción que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra que quedó resuelta ejecutoriamente por la declaración de utilidad pública.

La relacion es como sigue:				
Número de orden	Nombre del propietario			
1	Don Ciríaco Montalbá.			
2	Don Antonio Briales Luque.			
2 3	Don Antonio Bonilla.			
4 5	Don Diego Martín Vega.			
5	Don Antonio Díaz Sánchez.			
6	Sra. Viuda de don Luis Macias			
ž	Don Miguel Fernández Guzmár			

Málaga, 28 de octubre de 1955.-El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.785—O.

Fijada la relación nominal de propietarios interesados en la expropiación de terrenos en término municipal de Alhaurin el Grande con motivo de la construcción de las obras de variante para recti-ficación del trazado en el kilómetro 25 de la carretera comarcal número 344, de Jerez a Málaga, por Ronda (Sección primera de la de Cádiz a Málaga a la de Málaga a Alora), he acordado, en uso de las facultades que me confiere la Ley de 20 de mayo de 1932, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente

Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que se publique dicha relación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, con-cediendo un plazo de quince días hábiles. contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en los referidos periódicos, para que las personas interesadas puedan aportar por escrito—según de-termina el artículo 19 de la mencionada Ley de Expropiación—los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razo de de foudo o forme o la parecidade. de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación que se intenta y en modo alguno contra la utilidad de la obra que quedó resuelta ejecutoriamente por la de-ciaración de utilidad pública.

La relación es como sigue:

Numero de orden	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Clase de terreno y cultivos
1 2 3 4	Don Alberto Hoffman Don Baltasar Maryin Cerón Don José Cortés Sra. Viuda de don Francisco Burgos Don Rafael Marmolejo Berrocal	Cereal de 1.ª Cereal de 1.ª Olivar de 1.ª y 2.ª Cereal, higueral y olivar de 1.ª, 2.ª y 3.ª Cereal, higueral y olivar de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Málaga 28 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 4.784—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Dirección.—Expropiaciones

Obra: Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra. Embalse de los ríos Urquio-la y Santa Engracia. A cargo de la Sociedad Anónima Aguas y Saltos del Zadorra.

Expediente número 56 Término municipal de Villarreal de Alava.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuese aplicable respecto a la exque les fuese aplicable respecto a la ex-propiación forzosa el procedimiento de urgencia previsto por la Ley de 7 de oc-tubre de 1939, y practicadas las diligen-cias preliminares pertinentes, se ha se-fialado por esta Dirección la fecha del día 11 del próximo mes de noviembre para que, a las cuatro de la tarde, se proceda en las fincas más abajo relacionadas al levantamiento de las actas pre-vias a la ocupación de todas ellas, que son las afectadas por el expediente de referencia.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se mencionan a continua-ción, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal deben acudir a los actos mencionados, que deben personarse en las fincas afectadas el día y a la hora señalada y que podrán hacer uso de todos los derechos que se detallan al efecto en el articulo cuarto de la mencionada.

da Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo ordenado en el artículo tercero del precepto legal que acaba de mencionarse.

Zaragoza, 17 de octubre de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

Relación que se cita

Número 1.326. — Propietarios: Herederos de Martina Jayo y Pablo Arregui González Mendívil. Vecindad: Villarreal. Pago: Descarga. Destino: Cultivo.

Número 1.327. — Propietario: Ayuntamiento de Villarreal. Pago: Madala. Destino: Albergue de pobres, derruída toda la parte de distribución interior y parte de las paredes. Tejado en malas condiciones.

10.417-O.

JUCAR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Al objeto de obtener en su día la oportuna concesión administrativa, se ha formulado ante esta Confederación Hidrográfica la solicitud de que se publique la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamien-

to de Ollería.

Representante en Valencia: Don Nicolás Martínez Cañizares, calle de Martínez Cubells, 11.
Clase de aprovechamiento: Abasteci-

miento público.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo (5 litros por segundo). Corriente de donde se deriva: Fuente de la Huerta Nueva.

Término municipal en que radican las

obras: Ollería.

En su consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece (13) horas del día en que se cumplan treinta (30) naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO. Durante dicho plazo, y en horas hábi-

les de oficina, deberá el peticionario pre-sentar en las dependencias de esta Confederación, sitas en la plaza de Tetuán, número 18, de esta capital, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en las oficinas de dicha Confederación, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se

admitirá ninguno mas en competencia

con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece (13) horas del primer dia laborable iguiente al de terminación del plazo de treinta (20) días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho rticulo. que será suscrita por los mismos.

El importe de este anuncio es de cuen-

ta del peticionario.

Valencia, 22 de octubre de 1955—El Ingeniero Director, R. Montiel. 10.433-O.

TAJO

Expropiaciones

Expropiación de varias fincas con motivo del embalse del pantano de Buendía. en término municipal de Albendea (Cuenca)

Por Decreto de 3 de julio de 1945, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 20 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras del expresado pantano a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuvo procedimiento de orgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939

Practicadas las actuaciones preliminares se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del 29 de noviembre de 1955, a las tres de la tarde, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios es la que a continuación se expresa:

PROPIETARIO Número

Crescencio González.

Julián Ibáñez

Victoriano Rincón.

Gonzale Calvo. Marcos Arribas.

Desconocido Constantino Arribas. 6 7

Tomás Arribas. Victoriano Arribas.

Constantino Arribas. 10

Hilario Galindo.

Victoriano Pérez.

13 Mario Arribas.

Petra Arribas. Tomás Arribas 14 15

16 Julián Arribas

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación alu-didas, sitas en el término municipal de Albendea (Cuenca), por el orden antes expresado, advirtiéndose a los propietarios interesados que podrán acudir al acto acompañados de Perito y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario

Asimismo se advierte a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen que por disposición legal están obligados a concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en las fincas aludidas el día y hora indicados. (Expediente 64.)

Madrid. 2 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

4.780

Expropiación de varias fincas con motivo del embalse del pantano de Buendia, en término municipal de San Pedro de Palmiches (Cuenca)

Por Decreto de 3 de julio de 1945, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 20 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras del expresado pantano,

a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está pre-visto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del 29 de noviembre de 1955, a las diez de la manana. para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios es la que a continuación se expresa:

Número	PROPIETARIO
C-441 CO-741	
1	Desconocido.
$\frac{2}{3}$	Escolastio Albalada.
3	Desconocido.
4 5	Desconocido.
5	Clemente de las Heras.
6	Higinio Duque.
7	Desconocido.
- 8	José Espada,
9	Florencio Martínez.
10	Félix Pérez.
11	Desconocido,
12	José Córdoba,
13	Desconocido.
14	Idem.
15	Idem.
16	Idem.
17	Idem.
18	Idem.
19	Idem.
20	Idem.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación aludida, sitas en el término municipal de San Pedro de Palmiches (Cuenca), por el orden antes expresado, advirtiéndose a los propietarios interesados que podrán acudir al acto acompañados de Perito y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Asimismo se advierte a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen, que por disposición legal están obligados a concurrir al acto de referen-cia, que deberán personarse en las fincas aludidas el día y hora indicados. (Expediente 61.)

Madrid, 2 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

4.781-O.

YUNTAMIENTOS

BILBAO

Sección Central

Se anuncia concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de deshollinadores-bomberos aspirantes, así como las que pudieran vacar hasta la resolución del setas más las remuneraciones acordadas por la Corporación.

Las vacantes se proveerán distribuyéndolas conforme a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, sobre provisión de destinos en las Corporaciones locales, ad-judicándose a cada uno de los grupos señalados en dicha Ley las siguientes plazas:

Ex combatientes, una. Ex càutivos, una. Huérfanos, una. Concurrencia libre, cinco.

Las condiciones para cada uno de los grupos se hallan de manifiesto en la Sec-ción Central de la Secretaría del Ayun-tamiento y serán publicadas integramen-te en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias deberán presentarse reintegradas en el Registro general del Ayuntamiento de la villa de Bilbao, en el plazo de treinta días hábiles a contar de la fecha de publicación de este anun-cio-convocatoria en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Casas Consistoriales de Bilbao, 31 de octubre de 1955.—El Alcalde (ilegible). 4.397-O.

GUERNICA Y LUNO

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de construcción de un grupo de viviendas municipales en esta villa.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de un millón ciento un mil nove-cientas once pesetas con trece céntimos (1.101.911,13).

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de quince meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total.

Los pliegos de condiciones facultativas económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Secre-taría de este Ayuntamiento, durante días y horas hábiles.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se in-serta al pie de este anuncio. Se reinte-grarán con Timbre del Estado de 4,70 pesetas y el sello municipal de 2,00 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habran de ser bastanteados por el señor Abogado asesor de este Ayunta-

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional del 2 por 100, ascendente a 22.038,25 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce no-ras del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pro-puestas, que será el de veinte días nábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva del 10 por 100 del importe de la licitación.

Los gastos de escritura, anuncios, re-integros de expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto, serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de Derechos reales, Timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato. Guernica y Luno, 2 de noviembre de 1955.—El Alcalde, Isaías Zabala Borda.

Modelo de proposición

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Guernica y Luno.

Don, vecino de, con lomicilio en la calle número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta para la construcción de un grupo de viviendas municipales de esta villa, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas (en letra). letra).

...... a ... de de 1955. El proponente.

4.398--O.

DIVISION INSPECTORA E INTERVEN-TORA DE LAS COMPAÑIAS DE FE-RROCARRILES DE VIA ESTRECHA

Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), Madrid

Por haber sido declarada parcela so-brante la situada frente al kilómetro 3,900 de la Compañía de los Ferrocarriles Suburbanos de Málaga, y en cumplimiento de lo ordenado, se saca a pública su-basta la enajenación de la citada parce-la, que tiene una superficie de 2.232 metros cuadrados

Las ofertas se harán por pliego cerra-do y lacrado, en el que se especifique el nombre del oferente, domicilio y cantidad en pesetas.

El precio que sirve de tipo a la subasta se fija en la cantidad de 26.784 pesetas (veintiséis mil setecientas ochenta y cuatro pesetas), no admitiéndose ofertas inferiores al mismo.

Los pliegos se admitirán en la Jefatura de la División Inspectora e Intervenra de la División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Vía Estrecha, calle de Agustín de Bethencourt, 4, Madrid, desde las doce a las trece horas del día en que hayan transcurrido quince naturales desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o del siguiente laborable, si aquél resultare festivo.

Las Sociedades o personas jurídicas que pudieran acudir a la subasta deberán presentar poder o documento legal suficiente que justifique la personalidad de quien se persone en su nombre a la subasta y de sus facultades para ofertar publica. en ella.

Los licitadores deberán presentar, con su pliego, el recibo de haber entregado en la Caja de la División la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de fianza. Se admitirán estas fianzas en la citada Caja desde las once horas del día de la subasta.

Finalizado a las trece horas del día señalado el plazo de admisión de pliegos, se procederá a continuación a la apertura de los mismos ante el Jefe de la Di-visión o persona en quien delegue, y se procederá a adjudicar provisionalmente la parcela al mejor postor. En caso de empate, se procederá en el mismo mo-mento a decidir entre los licitadores empatados, mediante pujas a la llana, ad-judicándose provisionalmente al mejor postor.

Inmediatamente de efectuada la adjudicación, se devolverá a los licitadores no adjudicatarios los importes de las fianzas depositadas.

La adjudicación definitiva la realizará la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

El adjudicatario queda obligado al pago del importe de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y a los de formalización de la escritura de compra, para responder de lo cual quedará retenida la fianza que depositó.

Asimismo deberá, en el plazo de diez días, a contar de la adjudicación definitiva, depositar la cantidad estipulada como precio de compra de la parcela, en la Caja de la División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Vía Estrecha.

El incumplimiento por el adjudicata-rio de cualquiera de las obligaciones enumeradas en la cláusula anterior le oca-sionará la pérdida de su condición de adjudicatario y de la fianza depositada. Caso de ocurrir esto, se procedería en-tonces a anunciar nueva subasta pública.

Madrid, 3 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe de la División, L. Cubillo.

4.394-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

OVIEDO

Relación de los saldos de cuenta incursos en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 24 de enero de 1928, pasarán al Esta-

en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado, de no ser reclamados:
Félix Alonso Suárez, 105,78; Horacio Alvarez Mesay Menéndez, 100; Alvaro Armada de los Ríos, 100; Benigno Bances Cardet, 150; Fermin Canella y Secades, 131,36; José Ramón Castañón y Castañón, 100,75; Antonio Cavanilles y Federico, 634,73; José Fernández Jardón, 996,35; Alfredo forez González, 755, José Antonio de la Fuento y Alonso, 100,20; Tomás Guisasola y Ovies, 100; Andrés Herrero Martínez, 191,50; Larrañaga y Compañia, 174,68; José Llaca Peláez, 105; Fernando Mexía Blanco, 100; Ramón Muñoz López, 355,56; Natalio Nieto de la Fuente, 100; Dolores Pando Valdés, 100; Waldo Rodríguez Pineda, 370; Rafael Rubiera Zubizarreta, 100; Socledad Anónima Aguas de León, 100; Sociedad Anónima Aguas de León, 100; Sociedad Hidro Electra del Eo, 116,92; Sociedad «Vetusta», 108,73; Viuda e hi-jos de Lafael Díaz, 167; Viuda e hijos de Pedro Magdalena, 100; Luis Pérez y

Juan B. y Juan Fuentes Ramón, 162,25. Oviedo, 2 de noviembre de 1955.—El Secretario, Félix Gómez.

4.786-P.

HARINERA DEL CARPIO, S. A.

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad de Córdoba, en su domicilio social, calle de Málaga. número 1, bajo, el día 27 del mes actual,

a su hora doce, para tratar de los si-guientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si asi pro-cede, del balance. Memoria y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio anual cerrado el 30 de junio último.

2º Cualquier proposición que presenten los señores accionistas tres días antes de dicha fecha.

Si en dicho día 27 no concurriera suficiente número de accionistas para tomar acuerdos, se entiende que, a igual hora del día siguiente, se celebrará sesión en segunda convocatoria, con cualquier nú-mero de señores accionistas que concu-

Córdoba, 2 de noviembre de 1955.—El Presidente, I. Añón.

ALGODONERA DEL EBRO, S. A.

ZARAGOZA

Conforme a lo dispuesto en el articulo 24 de los Estatutos de esta Sociedad 10 24 de los Estatutos de esta Sociedad, y de lo ordenado por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicillo social, avenida de Marina Moreno, número 10, el día 28 de noviembre del corriente año. el dia 28 de noviembre del corriente ano, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el dia 29 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del dia 1.º Examen, discusión y aprobación, si así procede de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1954-55, y proposiciones del Consejo.

sejo.

2.º Nombramiento de censores de cuen-

tas para el ejercicio 1955-56, 3.º Renovación parcial est

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración. Zaragoza, 4 de noviembre de 1955.—El

Consejero-Secretario, Francisco Vera Gra-

cia. 4.874—P.

PRENSAS CHECA VINCENT, S. A.

Don Emilio Jiménez Cano, Secretario del Consejo de Administración de «Prensas Checa Vincent, S. A.», en nombre y representación de la misma, según autorización especial para ello, hago saber:

Saper:
Que la Junta general extraordinaria
de esta Sociedad de 25 de septiembre
de 1955. especialmente convocada para
ello, ha acordado la fusión de esta Sociedad con «Maquinaria Checa-Vincent, Sociedad Anónima», de Madrid, mediante su previa disolución e incorporación a esta última Compañía, con traspaso en bloque de todo su patrimonio social aprobando para ello el balance de su activo y pasivo, cerrado en el día anterior al acuerdo, el cual se ha tomado con la condición preel cual se ha tomado con la condición previa de que por «Maquinaria ChecaVicent, S. A.» sea admitida la referida
incorporación de esta Compañía ampliando su capital social en 50 acciones
nominales de 1.000 pesetas cada una,
que sirvan para ser entregadas a los
poseedores de las cien acciones de 500
pesetas cada una, que en la actualidad
tiene emitidas esta Sociedad.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 145 y 134 de la
vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de
Sociedades Anónimas se hace público por

Sociedades Anónimas se hace público por primera vez. Zaragoza, 25 de octubre de 1955

10.422-P.

1.a 7-11-955

MAQUINARIA CHECA VINCENT. S. A.

Don Luis Manuel Salazar-Simpson Lacombe, en nombre y representacion, según mandato especial para ello, de «Maquinaria Checa Vincent, S. A.»,

hago saber:
Que la Junta general extraordinaria
de accionistas de dicha Sociedad celebrada en Madrid en 21 de septiembre de
1955 acordo: Admitir la absorción de «Prensas Checa-Vincent, S. A.», de Zaragoza, por medio de la incorporación a su patrimonio de todo el activo y pasivo de dicha Sociedad y la ampliación al efecto de su capital social en 50 acciones por inchistrat de 1000 percetes code una propienta de 1000 percetes code una percete de 1000 percete de 1000 percetes code una percete de 1000 percetes code una per nominativas de 1.000 pesetas cada una, enteramente desembolsadas, que serán entregadas a los accionistas de «Prensas Checa-Vincent, S. A.», en pago de las 100 acciones al portador de 500 pesetas cada una, que en la actualidad tiene emitidas dicha ociedad, una vez que la misma sea disuelta en la forma que tiene acordada hacerlo, como medio de llegar a su fusión por absorción con esta Sociedad. Sociedad.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 145 y 134 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico Sociedades Anónimas, se hace pú-

blico por primera vez.

Madrid, 25 de octubre de 1955.

10.423-P.

1.a 7-11-955

INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Debidamente autorizado por el articulo octavo de los Estatutos sociales y en virtud de la facultad que le concedió la Junta general extraordinaria de accionistas del 16 de abril de 1952, el Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de aumentar el capital social en 15.000.000 de pesetas, creando, al efecto, 30.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 periores productivos de 100 periores periores de 100 periores setas nominales, numeradas del 55.001 al 85.000, con cupón número 28 y siguientes. Seran en un todo iguales a las existentes de su clase y tendrán derecho a participar en los beneficios de la Sociedad desde el ejercicio de 1956, en la proporción que corresponda, en cada momento, al desemboleo efectuado.

La suscripción, reservada a los actuales accionistas quedará abierta el 21 de noviembre en curso hasta el 21 de diciembre venidero, ambos inclusive, en las oficinas del Banco Central, contra el pago de un primer desembolso del 50 por 100 de su valor nominal, más 150 pesetas en concepto de prima de emisión, o sea pesetas 400, en total, por acción.

Los sucesivos dividendos pasivos serán solicitados en las fechas que el Consejo de Administración señale y mientras no estén totalmente desembolsados, las referidas acciones estarán representadas por

resguardos provisionales nominativos.

Podrá ejercitarse el derecho de suscripción mediante la entrega de dos cupones núm. 26, especialmente habilitados para este solo objeto, por cada nueva cadón e suscribir y pasada la facha del acción a suscribir y pasada la fecha del 21 de diciembre próximo, quedará sin efecto el derecho reconocido a los señores accionistas.

Queda a disposición de los señores suscriptores el programa del aumento de capital, en el domicilio de la Sociedad, donde se facilitarán cuanto detalles com-plementarios se soliciten.

Madrid, 2 de noviembre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Fenellós Pallás.

10.420-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MO-NOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO C. A. C. 141 para adquisición de 200 toneladas de sebo fundido, 150 toneladas de sebo hidrogenado y 50 toneladas de oleina, para fabricación de grasas consistentes y taladrinas

Esta Compañia convoca concurso para el suministro de 200 toneladas de sebo fundido y 150 toneladas de sebo hidrogenado, destinado a la fabricación de grasas consistentes, así como de 50 toneladas de oleina, para fabricación de taladrinas, terminando el plazo de admisión de ofertas el dia 19 del corriente mes, a las doce de la mañana.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía. Sección de Compras y Almacenes, calle de Torija, núm. 9, Madrid, todos los días laborables de diez a doce.

Las ofertas se entregarán en sobre cerrado y lacrado, por duplicado, indicando en el sobre «Oferta para el concurso de suministro de sebo fundido, sebo hidrogenado y oleina», en la Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, de la referida Central de CAMPSA.

Madrid, 4 de noviembre de 1955.—El Director general, Félix de Gregorio. 10.421-P.

DISTRIBUIDORA ASTURIANA, S. A.

(En liquidación)

OVIEDO

Se convoca a Junta general de accionistas de esta Sociedad para las dieciséis horas del día 10 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o para igual hora del día 12 del mismo mes, en segunda, al objeto de examinar y aprobar, si procede la Memoria balance y cuensi procede, la Memoria, balance y cuen-tas del ejercicio 1954-1955, así como la gestión en dicho ejercicio de la Comisión Liquidadora.

La Junta se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de esta plaza.

Oviedo, 4 de noviembre de 1955.-La Comisión Liquidadora. 10.429—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de esta capital se si-gue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Pedro Gómez Hernán, don Clemente Gómez Díaz y don Julian Gómez López, en cuyo expediente se ha acordado, por providencia de este dia, hacer público la incoación de tal expediente, a fin de que, y de conformidad con lo que dispone el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento civil, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado todas cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la reclaman a hacer uso de su derecho, a cuyo fin se hace constar los siguientes:

Que don Pedro Gómez Hernán falleció en esta capital, de la que era vecino, el dia dos de julio de mil novecientos treinta y siete, a la edad de sesenta y siete años, y era natural de San Sebastián de los Reyes (Madrid), de profesión jorna-lero y de estado soltero; falleció sin dejar descendencia de ninguna clase ni ascendiente, siendo quien reclama a su he-rencia su tio don Clemente Gómez Díaz, hermano de doble vinculo del padre del

referido causante.

Que don Clemente Gómez Díaz, que falleció en el pueblo de San Sebastián de los Reyes (Madrid) el día veintiocho de nos reves (Madril) et dia ventidorio de noviembre de 1939, a los ochenta años de edad, hijo de don Francisco Gómez Mateo y de doña Javiera Diaz Garrido, en estado de casado con doña María López y López, de cuyc matrimonio quedaron tres hijos, llamados Julián, Rufino y Felipe Gómez López, siendo éstos los que reclaman su herencia. Que don Julián Gómez López también

falleció en el pueblo de San Sebastián de los Reyes (Madrid) el día quince de agos-to de mil novecientos cuarenta y uno, hallándose casado con doña Aniceta del Amo Estrada, de cuyo matrimonio han quedado también tres hijos, llamados Maria del Carmen, Daniel y Vicente Gó-mez del Amo, que también reclaman su

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

10.384-A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez Decano de los de Primera Instancia de esta capital, en el expediente seguido en este Decanato por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para el ejercicio del cargo de Procurador tenía constituída don Jesús Loma de la Vega, se hace público por medio del presente el cese por voluntad propia en el referido cargo de don Jesús de la Loma Vega, a fin de que cuantas personas se crean con derecho a formular reclamación contra dicha fianza comparezcan ante este Decanato a realizarlo, dentro del término de seis meses, a contar de la última inserción de los edictos.

Dado en Madrid a veintiséis de octu-bre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Miguel Granados.—El Secreta-rio.—P. S., Manuel Leira. 4.779—A. J.

El señor Juez de Primera Instancia número veintidós de esta capital, en pro-videncia de hoy, ha admitido a trámite la demanda formulada por don Jaime Andrés Sobrado contra don Benito Ube da González, arrendatario actual de la tienda número 1; don Francisco Barto-lomé Flores, arrendatario de la tienda número 2, y doña Carmen Yebes Loren-ro, arrendataria de la tienda número 3, todas instaladas en la casa número 15 de la Rivera de Curtidores, de esta capital, y contra doña Benita González Sánchez, titular del contrato de arrendamiento de la tienda número 2. o sus desconocidos herederos si hubiera fallegido y contra don Guillermo Vales Juécido, y contra don Guillermo Yebes Juá-rez, titular del contrato de arrendamien-to de la tienda número 3, o sus desco-cidos herederos si también hubiera facidos herederos si también hubiera fallecido, sobre resolución de contrato de arrendamiento de los citados locales de negocio, y por haberlo acordado se emplaza por medio del presente, que se publicará en los periódicos oficiales, a los demandados doña Benita González Sánchez y don Guillermo Yebes Juárez o sus desconocidos herederos si hubieran fallecido, para que dentro del término de seis dias comparezcan en los autos. perliecido, para que dentro del termino de seis días comparezcan en los autos, per-sonándose en forma, bajo apercibimien-to que de no verificarlo les parará el perjulcio a que hubiere lugar en dere-cho; previniéndoles que las copias de la demanda y documentos quedan reserva-das a su disposición en la Secretaria del Jugado

das a su disposición en la secretaria del Juzgado.

Madrid, veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario. Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Antonio Peral.

10.407.—A. J.

En virtud de providencia dictada en En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital en los autos de julcio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Guinea, en nombre de «Alvarez Castellanos, Sociedad Anónima», contra don Manuel Menéndez Martín, sobre pago de pesetas; se saca a la venta en pública subasta los derechos de traspaso del local des-tinado a carbonería sito en la calle de Ruiz de Alarcón, número 9, de esta capital.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la caile del General Castaños, nú-mero 1, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once de su mañana, haciendose constar que dichos derechos de traspaso salen a subasta por primera vez en la cantidad de cien mil pesetas, vez en la cantidad de cien mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; y que para tomar parte en la misma deberá consignarse prevlamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidor.

Dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—
El Juez de Primera Instancia (ilegible).
El Secretario, Pedro Garcés.
10.400.—A. J.

Por el presente, y en virtud de lo acor-dado por el señor Juez de Primera Ins-tancia número dieciséis de esta capital en providencia de este día, dictada en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España contra doña Maria Vic-toria Hidalgo Morales y den Isidro de Gregorio y Villota, sobre secuestro y ena-jenación de finca hipotecada, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días, doble y si-multaneamente, en este Juzgado y en el de Alcalá de Henares, de la finca hipotecada y perseguida en dicho proce-

dimiento, que es la siguiente:
En Torres y Pozuelo del Rey.—Una
finca rústica, o coto redondo, denominada «Dehesa de Torres y Pozuelo del

Rey», sita en término de los expresados pueblos, partido judicial de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, que comprende una superficie, según los títulos, de 1.825 fanegas del marco de Madrid, de 1.825 lanegas del marco de Madrid, equivalentes a 620 hectáreas 68 áreas y 50 centiáreas, de las que pertenecen al término de Torres 1.160 fanegas 10 cele-mines, y al de Pozuelo, 664 fanegas dos celemines, con dos casas en la superficie correspondiente al término de Torres.

Dicha finca se formó por agrupación de las que a continuación se describen como dependiente para su explotación y cultivo de la casa enclavada en la primera finca.

1.ª Un coto redondo, llamado «Dehesa de Torres y Pozuelo del Rey», sito en los términos municipales de Torres y Po-zuelo del Rey, que según el título, mide 1.600 fanegas, equivalentes a 581 hectáreas 1.600 fanegas, equivalentes a 581 nectareas y 86 áreas, de las cuales, 1.055 fanegas y 10 celemines, equivalentes a 354 hectáreas 53 áreas y 50 centiáreas, están sitas en término de Torres, y 664 fanegas y dos celemines, equivalentes a 227 hectáreas 32 áreas y 50 centiáreas en el de Pozuelo del Rey; y linda: por el Norte, con el camino de Torres al Baztán, con el stalo del mismo nombre con tierras y atajo del mismo nombre, con tierras y viñas del término de Torres, propias de doña Luisa Diaz, de herederos de Manuel Uría, de herederos de Bernardino López Oria, de herederos de Bernardino Lopez Soldado y otros varios; desde el camino de Torres a Pozuelo hasta el mojón de los términos de Torres, Pozuelo del Rey y Valverde, en una extensión de cuatro kilómetros y medio; por el Sur, Mediodia con el camino que desde Torres se dirige a Baztán, con el camino angosto por la conserva de la camino angosto de la conserva de la camino angosto de l que va a Pozuelo, con tierras propias de don José Martínez Gondo, de herederos de don Jenaro Vicente, de doña Sofía Palacios, don Vicente Ramón y de don Manuel Sanz Gordo, y con terrenos concejlies de Pozuelo; por el Este, con vi-nas, terrenos y tierras propias de don Alfonso Guío, de herederos de doña Ma-Antonso Guio, de herederos de dona Maria Muñoz y don Pío González, con el camino de los Angeles y con raya jurisdiccional de Valverde, en la parte confinante con tierras de don Basilio Sanz, don Alfonso Guio, don Juan Ruiz, don don Alfonso Guio, don Juan Ruiz, don Francisco Muñoz, don León Serrano, don Benito Ruiz, don Clemente de las Heras y herederos de don Vicente Felipe; por el Oeste. con el camino ancho que de Torres va a Pozuelo. Las 1.035 fanegas 10 celemines sitos en término de Torres, se hallan distribuídas en esta forma: a) 745 fanegas de terrenos de pastos, de terrenos celidad con algún esparto. Jeña tercera calidad, con algún esparto, leña de chaparros, carrasca y roble, que se aprovecha en monte bajo; b) 184 fanegas de terreno de labor, de segunda ca-lidad, que se siembra a dos hojas; c) 180 flanegas de terreno de tercera calidad plantado de viñedo, que contiene, aproxi-madamente, 70.000 cepas; d) 25 fanegas de terreno de tercera calidad plantado de olivas, que contiene unos 1.120 olivos; e) una era de pan trillar, empedrada, que ocupa una superficie de 910 metros cua-drados; f) una gran casa con la fachada hacia el Sur, sin número, que linda por todos los aires con terreno de la finca, que ocupa una superficie de 2.900 metros cuadrados y tiene casilla, cámara, cua-dra, fragua y todas las dependencias propias de una casa de labor, cocedero para viñas con envases para 5.000 arrobas, lagar, encerraderos para ganado, patios, pozo y corrai con muros de cerramientos por el Este y Oeste; todo ello de sólida y moderna construcción; g) un jardín de entrada a dicha casa, de 674 metros cuadrados, con muros de fábrica de ladrillos con basamento y escalinata de piedra caliza, que tiene alcantarillado para el riego, algunos árboles y plantas que forman paseos y un quiosco o pabe-lión de hierro en el centro; h) una casa para el guarda con entrada hacia el Sur. sin número, que ocupa una superficie de 71 metros cuadrados; linda por todos los

aires con terrenos de la finca y tiene zaguán, cocina, sala, dos alcobas y una j) un estanque de muros de fábrica de ladrillo, dos alcantarillas y un pozo revestido también de fábrica de lapozo revestido tambien de fabrica de la-drillo; k) una calera y calerín. En las 664 fanegas. 2 celemines, sitos en térmi-no de Pozuelo del Rey; existen pastos, laboi, viñedo, algún esparto y leña de chaparro maraña y roble y algunos ála-mos en el sitio de la Fuente, donde existe un manantial abundante con sus carcas para dar agua a los ganados, y éstán distribuídas en la siguiente forma:
a) 190 fanegas 2 celemines de tercera caidad, destinadas a pastos; b) 380 fanegas de segunda calidad de terrenos de pan llevar que se siembre a dos hojas; c) 26 fanegas de tercera clase, plantadas de viñedo, que contienen, aproximada-mente, 6,500 cepas; d) una tejera y noria, que ocupan una extensión superficial de 214 metros cuadrados; e) una casa para el guarda con entrada hacia el Sur, sin er guarda con entrada nacia el sur, sin número, que ocupa una superficie de 71 metros cuadrados, y linda por todos los aires con terrenos de la finca, y zaguán, cocina, sala, dos alcobas y una cuadra; f) un horno para cocer teja, una gran noria de agua potable, vestida de fábrica de ladrillo, con dos minas o galería ý una calera.

2.ª Un terreno llamado Colorado y Barranco de las Fuentes, sito en término de Torres, que, según el título, mide 125 fanegas, equivalentes a 38 áreas 82 áreas fanegas, equivalentes a 38 áreas 82 áreas 50 centiáreas; está poblado de maraña, tomillo y algún roble, y linda: por Este, con terreno que perteneció al señor Conde Tapia y después a doña Almansa Torralba y Hortal; por el Sur, con el camino alto de la cuesta del Baztán; por el Oeste, con tierra del Retamar, de los herederos de doña Dominica Vacas, y por el Norte, con clivar de don Sabas Sebastián Morales y Fuente de los Mozos, Es en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares la finca núm. 4.452 de Torres y 5.441 de Pozuelo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este

Para el acto del remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado, General Castaños, 1, 2.º, Madrid, y en el de igual clase de Alcalá de Henares se ha señalado el día veintiocho del corriente mes, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de cuatro millones ochocientas sesenta mil pesetas, pactado

por las partes.

Segunda. — No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. — Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado, adjudicándose al mejor postor.

Quinta.—La consignación del preclo se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

de la aprobación del remate. Sexta.—Los títulos de propiedad, supli-dos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaria. con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros

Séptima.—Y que las cargas o grava menes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—

El Juez (llegible).—El Secretario (llegi-

10.401 A. J.

BARCELONA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, CITACIÓN . Y EMPLAZAMIENTO

Por el presente, y a virtud de lo dis-puesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis, en providencia del día de ayer, dictada en el incidente de pobreza promovido por don Luis Pallas Vallés, para seguir juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, sobre recono-cimiento de hijo natural, contra los ig-norados herederos de dor Luis Pin Los Ríos, de domicilio desconocido, se cita. llama y emplaza a dichos ignorados he-rederos, así como a cuantas personas pu-dieran tener interés en el pleito principal, para que comparezcan y la contes-ten, en el término improrrogable de nueve días bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pararles el perjuicio pro-cedente y sustanciarse el incidente, sólo con el señor Abogado del Estado.

Barcelona, veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — El

Secretario, Antonio González. El infrascrito Secretario,

Certifico: Que el precedente edicto se expide, por ahora y sin perjuicio, en concepto de oficio.

Barcelona, veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Secretario. Antonio González.

4.777-A. J.

OVIEDO

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia Ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de Oviedo ha promovido don Jenaro García Peláez, de esta vecindad, expediente interesando autorización para adicionar al primer apellido el segundo de su padre, de Alcalde, a fin de formar un apellido compuesto de García-Alcalde, para si, sus hijos y sucesores legítimos, apoyando su pretensión en ser conocido generalmente por tal apellido.

Lo que se hace núblico, por término de

Lo que se hace público, por término de tres meses, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan oponerse a tal

pretensión.

Oviedo, veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Juez de Primera Instancia, Antonio Rodríguez y Rodriguez. 10.392—A J.

ALCALA DE HENARES

AMPLIACIÓN DE EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Alcalá de Henares hace saber que la subasta señalada para el día dos de noviembre próximo, en el juicio de mayor cuantia promovido por doña Petra Quiroga Sánchez contra doña Juana Sánchez y otros, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 2 del contra que el «Bolatina de Contra do Contra d tual y 30 de septiembre en el «Boletín Oficial» de la provincia, ha quedado apla-zada para el día nueve de diciembre próximo, y hora de las once, ante este Juzgado, entendiéndose que dicha subasta 'o es por la totalidad de las fincas y no por la mitad que en ella figura, subsistiendo las demás condiciones.

Alcalá de Henares, 26 de octubre de 1955.

10.403-A. J.

CEBREROS

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hace saber: Que con el número 43/955 Hace saber: Que con el numero 43/955 se tramita en este Juzgado expediente para la declaración de fallecimiento de Vicente Manzano Rodríguez, de cuarenta y dos años casado con Andrea García Sierra, natural y vecina de La Adrada, quien se dice falleció en el campo de concentración de Gusen (Alemania).

Dado en Cebreros a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez de Primera Instancia, Antonio Anaya.—El Secretario (ilegible). 4.775-A. J. 1.3 7-11-955

PUENTEDEUME

Don Ramón Bermúdez Couso, Juez de Primera Instancia de Puentedeúme.

Hago público: Que ante este Juzgado, a instancia de dona Ramona Formoso Permuy, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su herma-no Miguel Formoso Permuy, hijo de Juan y de Antonia, natural de Capela, de este partido, de donde se ausentó pasa de treinta años, sin que desde entonces se tenga noticias del mismo. Puentedeume. 13 de octubre de 1955.

El Juez, Ramón Bermúdez Couso. — El Secretario, Francisco Portela.

1.2 7-11-955 10.393-A. J.

VERIN (ORENSE)

SUBASTA

Don Abelardo de la Torre Moreiras, Juez de Primera Instancia de esta villa de Verin (Orense) y su partido.
Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se ha tramitado juicio voluntario de testamentaria por fallecimiento de des Mourre Núñez González vegino que don Mauro Núñez González, vecino que fué de Villardevós, siendo interesados en el mismo don Antonio Rodolfo Núñez Rodriguez y doña Concepción Castellana y López de Haro, y en la respectiva pieza de administración, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, térem publica subasia, por segunda vez, ter-mino de treinta dias y con la rebaja del quince por ciento de su tasación, bajo las advertencias y prevenciones que luego se dirán, los siguientes bienes, pertenecien-tes a indicada herencia, radicantes en el ayuntamiento de Villardevós, de este par-

Bienes objeto de la subasta

Primer lote:

El arbolado del terreno destinado a pi-nar, sito en término de Valdecernada, del pueblo de Villardevós; linda: Norte, con camino público; Sur. labradio de don Antonio Núnez Rodriguez; Este, comunal, y Oeste, herederos de Agustín Noguerol. Tasado dicho arbolado en la cantidad de doscientas cuarenta y nueve mil pesetas.

Segundo lote:

Segundo lote:

Un terreno inculto, destinado antes a soto de castaños, en el pueblo y lugar de La Flaira, del ayuntamiento de Villardevós; linda: Norte, Jesús Salgado; Sur, camino; Este, monte, y Oeste, María Barreira. Tasado en doce mil pesetas. Condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala Au-diencia de este Juzgado de Primera Ins-tancia de Verín el día dieciséis de di-ciembre próximo a las doce de la ma-

Que, por tratarse de segunda subasta, los bienes de referencia salen con la re-baja del quince por ciento de su tasación.

Que para tomar parte en la subasta de-Que para tomar parte en la subasta de-berán los licitadores consignar previa-mente en la mesa del Juzgado, o esta-blecimiento destinado al efecto, una can-tidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, con la rebaja del quince por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

seran admitidos.

Que no se admitirá postura inferior al
tipo del valor de los bienes, con la rebaja del quince por ciento, pudiendo hacarse el remate a calidad de ceder a un

La subasta de los bienes se anuncia y se celebrará en lotes, uno del arbolado y el otro del terreno inculto.

Dado en Verín a veinticinco de octubre

de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Juez de Primera Instancia. Abelardo de la Torre.—El Secretario, Aniceto Sanz.

10.424-A. J.